



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

1573

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: **DRA. BEATRIZ MALDONADO ALMARAZ**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD****ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS****LUGAR DE LA COMISIÓN: TORREON, COAH.****DEL: 25/02/2022****AL: 25/02/2022****OBJETO DE LA COMISIÓN: EVALUACION OPERATIVA DELEGAC.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Apoyo a UMAE en la Auditoría 261/2021 Eficiencia del sistema de información para el monitoreo de la oportunidad quirúrgica en Unidades Médicas Hospitalarias, específicamente al cumplimiento de las recomendaciones al desempeño emitidas por el Órgano Interno de Control y revisión de metas 2022 por servicio quirúrgico.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.- Junta de trabajo con director médico, jefes de división de área quirúrgica, jefes de servicio quirúrgicos y jefe OIMAC.
- 2.- Revisión de Auditoría 261/2021 con las recomendaciones al desempeño emitidas por el OIC.
- 3.- Revisión del punto 4902 Calidad de la Información Emitida por el Sistema Indicador de la Oportunidad Quirúrgica Central (INDOQC) en Unidades Médicas de Tercer Nivel de Atención (UMAE). Definición de actividades de la UMAE.
- 4.- Presentación de formatos para atender la observación 4902.
- 5.- Capacitación INDOQ C y ejercicio de la UMAE.

3. CONCLUSIONES

Se identificaron áreas de oportunidad para trabajar en el INDOQ C con el personal médico y OIMAC de las UMAE y atender las recomendaciones del OIC de la Auditoría 261/2021.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Difusión de las recomendaciones al desempeño de la auditoría 261/2021. La UMAE deberá realizar las actividades de supervisión y validación de la información capturada y emitida por INDOQC. Definirá por oficio las actividades de cada persona responsable de capturar información en el INDOQC.

La UMAE elaborará las Cédulas de validación de datos INSOQ Central, clave 2E10-009-017 y enviara en forma conjunta con nota informativa que respalde la validación y coincidencia de datos en las diferentes fuentes de información de acuerdo a la Auditoría 261/2021. Esta información se enviará a más tardar el 28 de cada mes.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Lo anterior permitirá atender en primer instancia, en coordinación con las áreas involucradas, las áreas de oportunidad identificadas por el OIC y evitar futuras desviaciones

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

YURIBIA KARINA MILLAN GAMEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado


FIRMA C

1270-009-032